



Medellín, 28 de febrero de 2024

Doctor

**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**

Secretario Comisión Séptima

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a “Citación debate de control político de acuerdo con la proposición N°31, de febrero 21 de 2024”

Reciba cordial saludo Dr. Albornoz;

El Gerente Interventor de Savia Salud EPS, recibió citación a sesión de Control Político según instrucción de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, presentada por los siguientes honorables representantes: Alfredo Mondragón Garzón, María Fernanda Carrascal, Etna Tamara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Susana Gómez Castaño, Carmen Felisa Ramírez Boscán y Norman David Bañol Álvarez y en el presente documento se hace entrega de las respuestas a cada uno de los 14 ítems realizados:

**Respuesta cuestionario a cada una de las EPS:**

**1. Informe a la fecha actual, el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de las EPS (capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas y régimen de inversión que respalda las reservas técnicas)**

**Respuesta:**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce mensualmente en la plataforma financiera SAP S/4 HANA, las reservas técnicas PBS, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016 y el reconocimiento en la contabilidad se realiza de acuerdo al marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación - CGN, el cual corresponde a Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

De acuerdo con lo mencionado en el marco normativo, el reconocimiento con corte a enero 31 de 2024 se ha efectuado de la siguiente forma:

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0  
Tel: (4) 4601674 Calle 45 # 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia  
Email corporativo: [atencionalciudadano@saviasaludeps.com](mailto:atencionalciudadano@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones de Tutelas: [notificacionestutelas@saviasaludeps.com](mailto:notificacionestutelas@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones Judiciales: [notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com](mailto:notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com)

- Reserva Técnica PBS

Código Subcuenta	Denominación	Importe de Reserva Técnica a enero 31 de 2024
273201	Reserva Técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC	193,286,484,989
273202	Reserva Tecnica por Servicios y Tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC (IBNR)	85,939,820,369
273203	Reserva Tecnica por Incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas	492,501,230
<b>Total</b>		<b>279,718,806,588</b>

- Reserva Técnica por servicios y tecnologías en salud financiadas con Presupuesto máximo

Código Subcuenta	Denominación	Importe de Reserva Técnica a enero 31 de 2024
273207	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo.	654,100,758
273208	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo.	-
273209	Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas.	939,018,655
<b>Total</b>		<b>1,593,119,413</b>

Respecto de la constitución de la inversión, EPS ha venido realizando un esfuerzo en la mitigación del gasto administrativo para generar un ahorro que permita destinar recursos para el respaldo de la reserva técnica. Al 28 de febrero de 2024 la EPS tiene una inversión de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000).

- Capital mínimo, patrimonio adecuado.

Indicadores condiciones de habilitación	
Capital mínimo	-\$ 786.670.553.513
Patrimonio adecuado	-\$ 1.003.823.764.000

**2. Si es el caso, sírvase informar las razones que llevaron al incumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, especialmente lo relacionado con la constitución de reservas técnicas y su correspondiente respaldo en inversión para el pago de obligaciones, adjunte los documentos que respalden su respuesta.**

**Respuesta:**

Actualmente Savia Salud EPS sigue operando el aseguramiento con la maximización de los ingresos recibidos por UPC del régimen subsidiado y contributivo por movilidad, con una contratación



efectiva con la red prestadora de servicios y regulación de los pacientes eficaz y eficiente, en cumplimiento del derecho constitucional que le asiste a los afiliados; con el fortalecimiento de las políticas de fidelización de la población afiliada que permitan el ingreso estable y permanente para la operación y continuidad de la empresa.

Sin embargo, debido al contexto que se tiene actualmente en Savia Salud, los esfuerzos económicos se han concentrado en cubrir las obligaciones del giro ordinario de la EPS, mediante el pago de un porcentaje mayor a toda la Red Prestadora, razón por la cual se ha dificultado la constitución de inversiones que permitan el cumplimiento normativo de las inversiones para la administración de liquidez en el marco del Decreto 780 de 2016 mediante el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud.

**3. Adicionalmente, sírvase informar cuales son las medidas que está tomando la EPS para cumplir con las condiciones de habilitación y subsanar sus deficiencias patrimoniales**

**Respuesta:**

Desde la Intervención Forzosa Administrativa para administrar a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución 2023320030003984-6 del 16 de junio de 2023, en Savia Salud se viene avanzando con las actividades del “Plan de Trabajo” presentado y aprobado por la Supersalud, en el cual se tienen metas concretas con sus respectivos indicadores para realizar las mediciones mensuales que permitan evidenciar los resultados de la gestión en el actual contexto y trabajar sobre la prevención y no la corrección.

Previo a la construcción del Plan de trabajo para presentar a la Supersalud, se realizó un diagnóstico del contexto que más aquejaba a la EPS estableciendo situaciones que impactaban en la situación financiera de Savia Salud EPS, a saber:

- Se evidenció una carga de la enfermedad debido a que los afiliados de las diferentes subregiones se trasladan a Medellín donde los servicios y tecnologías son más costosas. Así mismo, mediante Tutela logran el cubrimiento de transporte y alimentación para ellos y sus acompañantes, lo que genera mayores esfuerzos económicos para la EPS.
- En los hospitales se realizan afiliaciones express de personas al régimen subsidiado que llegan siniestradas y empiezan a consumir recursos de manera inmediata, diferente al régimen contributivo, donde empiezan a consumir recursos pasado un mes de su afiliación.
- Un 56% de los afiliados del régimen subsidiado corresponden a grupos etarios con edades de 45 a 75 años y mayores que consumen más recursos porque van más al envejecimiento y por la calidad de su alimentación, expuestos a enfermedades crónicas.



- La incertidumbre generada por el contexto de Savia Salud, que venía de Medida de Vigilancia Especial y luego a Intervención Forzosa Administrativa, ha generado un consumo mayor de recursos por la demanda de servicios y tecnologías en salud.

Acciones adelantadas: actuar preventivamente para disminuir los costos y no sobre la corrección.

- Se están realizando mesas técnicas con las Rutas Integrales de Servicios de Salud y con los prestadores básicos con el objetivo de trabajar articuladamente las estrategias para recuperar la salud de la población afiliada.
- Se están realizando campañas de autocuidado en forma continua, a través de todos los medios, haciendo uso de la tecnología.
- Se ha avanzado en la descentralización de la atención para maximizar los recursos en la medida que los afiliados no se trasladen a la ciudad de Medellín, toda vez que son atendidos en las diferentes subregiones.
- Se creó una nueva Ruta Integral – Neurocardiovascular Metabólica en la subregión Suroeste conformada por veintidós (22) municipios donde se tienen 154.787 afiliados.
- Se están realizando jornadas de mamografía y tamizaje ADN PVH y/o citología, con el objetivo de establecer un diagnóstico oportuno de cáncer de mama y de cérvix, a través de la detección temprana para actuar preventivamente, para disminuir los costos de la EPS.
- Se está realizando un trabajo articulado con los prestadores complementarios, de mayor complejidad para realizar colposcopias que es un procedimiento que se usa para poder ver el cuello uterino muy de cerca y es una forma rápida y fácil de detectar cambios en las células. También se están realizando mamografías y pruebas de laboratorio clínico.
- Se están realizando diagnósticos oportunos de enfermedad renal crónica para el inicio oportuno de tratamientos, terapias y reemplazo renal y/o trasplantes.

#### **4. Indique si la EPS se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud**

##### **Respuesta:**

La Superintendencia Nacional de Salud en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias mediante Resolución No. 2023320030003984-6 del 16 de junio de 2023 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS identificada con el NIT 900.604.350-0" ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes haberes y negocios y, la intervención forzosa administrativa para administrar, por el término de un (1) año, es decir, desde



el 16 de junio de 2023 hasta el 16 de junio de 2024. Se adjunta copia de la Resolución de intervención.

**5. Permítase informar el estado de la cartera con las IPS que conforman su red de prestadores discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato excel por nombre de cada IPS, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato, número de personas aseguradas por la IPS y la EPS mediante el convenio o contrato.**

**Respuesta:**

Se relaciona archivo en Excel de las Instituciones Prestadores de servicios de salud con las cuales se tienen cuentas por pagar que a la fecha ascienden a un valor de \$473.464.263.149, adicional se discrimina la edad de la cartera donde se puede identificar la cartera corriente por valor de \$161.869.068.573 y la no corriente por valor de \$315.083.659.728.

**6. Permítase informar el estado de la cartera de su red de proveedores de bienes y servicios discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada proveedor, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato.**

**Respuesta:**

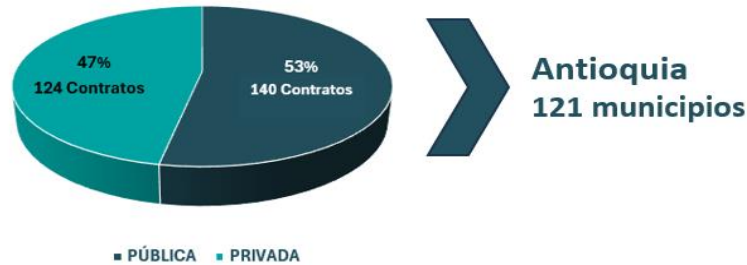
Se relaciona los prestadores de bienes y servicios con los cuales se tienen cuentas por pagar que a la fecha ascienden a un valor de \$2.281.234.873, adicional se discrimina la edad de la cartera donde se puede identificar que la cartera corriente es por valor de \$941.697.152 y la no corriente por valor de \$1.339.537.721.

**7. Sírvase informar el nivel de Participación de la red pública hospitalaria en su contratación con Instituciones Prestadoras de Salud. Desagregue la información por IPS y departamentos.**

**Respuesta:**

Savia Salud EPS tiene vigentes a la fecha 264 contratos de prestación de servicios de salud, discriminados en 124 contratos de la red privada y 140 contratos de la red pública, lo que equivale a una participación del cincuenta y tres por ciento (53 %) de la red pública.

Así mismo, la EPS garantiza la cobertura en 121 municipios del Departamento y en todos los niveles de atención. En anexo adjunto denominado "RED PÚBLICA VIGENTE 26022024" en el cual se encuentra el detalle del nombre del prestador y el municipio al cual pertenece.



**8. Sírvase informar de forma detallada el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre de < >3 Desagregue la información en un formato excel por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.**

**Respuesta:**

Se relaciona detalle en Excel de los recursos recibidos por Alianza Medellín Antioquia EPS SAS por concepto de UPC desde el año 2018 hasta el año 2023, también se relaciona población asegurada discriminada por régimen (subsidiado y contributivo) para las vigencias mencionadas anteriormente.

**9. Desde noviembre de 2023 hasta la fecha, ¿qué acciones han realizado, en el marco de su plan de mejora continua, para mejorar la administración y flujo de recursos en pro de poder cumplir con los requisitos financieros y administrativos habilitantes para funcionar como EPS?**

**Respuesta:**

Durante el mes de diciembre de 2023 Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS realizó las siguientes estrategias en aras de mejorar la administración y el flujo de recursos, recuperando recursos de presupuesto máximo correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2023 por valor de \$12.065.136.774.

Se circularizaron en el mes de enero de 2024, 358 deudores, de los cuales con 10 deudores se realizaron mesas de trabajo, que permitieron la aclaración y conciliación de saldos, para una recuperación efectiva de estos por valor de \$2.673.822.467, adicionalmente la gestión y depuración de cartera por \$4.393.574.355.

Con los valores recuperados y el flujo de recursos corrientes de la EPS, la administración está garantizando el pago oportuno de la cartera corriente con la red prestadora de servicios y tecnologías en salud, que permitan mantener la operación de la EPS.

Además, se continúa con el arduo trabajo de dar cumplimiento al plan de choque establecido por la Superintendencia Nacional de Salud.



**10. Sírvase informar cuáles son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS.**

**Respuesta:**

La EPS siempre ha estado transversalizada permanentemente mediante auditorías del ente regulador (Superintendencia Nacional de Salud como también la firma contralora designada SAC Consulting), los diferentes entes de control (Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y las 123 Direcciones Locales de Salud) y ente fiscalizador (DIAN).

En primera instancia, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S siempre ha contado con una auditoría permanente y presencial designada por la Superintendencia Nacional de Salud, a través de la Sociedad de Auditorías y Consultorías SAC Consulting S.A.S, quien ha hecho presencia desde la adopción de la Medida Preventiva de Vigilancia Especial mediante la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, hasta el 15 de junio de 2023. A partir del 16 de junio de 2023, la mencionada firma fue ratificada por el ente regulador, para la Intervención Forzosa Administrativa para administrar mediante la Resolución 2023320030003984-6.

En los procesos de auditoría interna en la EPS se han incluido una serie de actividades para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos recibidos.

Adicionalmente, desde el proceso de auditoría de cuentas médicas que inicia desde la radicación con la recepción de la factura y soportes por medio del aplicativo de Gestión documental Mercurio y el cargue de los RIPS en el software misional Conexiones, en este paso se hacen unas validaciones iniciales las cuales van conforme a los lineamientos técnicos para el registro y envío de los datos del RIPS V.8.

Sí en la radicación el prestador cumple con la correcta validación de RIPS y envío de soportes de las facturas, se procede a realizar la auditoría a la cuenta la cual consisten en una revisión técnica y médica de la factura en la cual se verifica que los servicios facturados por los prestadores cumplan con lo establecido en el anexo técnico N° 6 Manual Único de Glosa y devoluciones (y demás normas que lo complementen) y con lo definido contractualmente, de lo contrario se realizan glosas por:

- Facturación
- Tarifas
- Soportes
- Autorización
- cobertura
- y/o pertinencia

También se devuelve la factura por conceptos como:

- Usuario o servicios corresponde a otro plan o responsable.
- Usuario retirado o moroso
- Autorización principal no existe o no corresponde al prestador de servicios de salud
- Resumen de egreso o epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0  
Tel: (4) 4601674 Calle 45 # 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia  
Email corporativo: [atencionalciudadano@saviasaludeps.com](mailto:atencionalciudadano@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones de Tutelas: [notificacionestutelas@saviasaludeps.com](mailto:notificacionestutelas@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones Judiciales: [notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com](mailto:notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com)



- Profesional que ordena no adscrito
- Falta soporte de justificación para recobros (CTC, tutelas, ARP)
- Informe atención inicial de urgencias
- Factura no cumple requisitos legales
- Factura ya cancelada

Las glosas y devoluciones se notifican a los prestadores por medio del aplicativo Mercurio y vía correo electrónico 2 veces al mes para garantizar el cumplimiento de los tiempos definidos en el decreto 441 de 2022.

Si al revisar la factura no se encuentra alguno de los motivos de objeción mencionados anteriormente se finaliza la auditoria y se avala para pago el servicio, los valores avalados viajan al Software financiero institucional SAP.

**11. Sírvase explicar las metodologías de medición y control de desempeño financiero utilizados por su EPS.**

**Respuesta:**

Desde la intervención forzosa administrativa para administrar a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, ordenada por la Superintendencia Nacional de salud, el 16 de junio de 2023 mediante la Resolución 2023320030003984-6, se continuó la medición mediante los indicadores Fénix, donde a la Subgerencia Financiera rinde informe mensual al ente regulador así:

- Nivel de endeudamiento: Pasivo total / Activo total.
- Calidad del Activo: Comportamiento de las cuentas por cobrar mayores a 180 días: Información reportada por la EPS en archivo tipo FT003 / Información reportada por la EPS en archivo tipo FT001 de la Circular Externa 016 de 2016.
- Rentabilidad margen operacional: Utilidad operacional / Ingresos operacionales.
- Indicador de Endeudamiento Patrimonial: Pasivo total / Patrimonio neto.
- Indicador de liquidez: Comportamiento de las cuentas por pagar a los prestadores y proveedores mayores o iguales a 180 días / Total cuentas por pagar a proveedores y prestadores de servicios de salud

**12. Sírvase informar las sanciones, multas, e investigaciones de las que ha sido sujeto por parte de los diferentes entes de control, especificando montos, fechas y motivos desde el 2018 a la fecha. Sírvase adjuntar los documentos que soporten dichas investigaciones.**

**Respuesta:**

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0  
Tel: (4) 4601674 Calle 45 # 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia  
Email corporativo: [atencionalciudadano@saviasaludeps.com](mailto:atencionalciudadano@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones de Tutelas: [notificacionestutelas@saviasaludeps.com](mailto:notificacionestutelas@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones Judiciales: [notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com](mailto:notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com)





Se relacionan los valores pagados con el respectivo radicado SIAD que identifica cada proceso sancionatorio adelantado por la Superintendencia Nacional de Salud. Se adjunta en la carpeta “Sanciones Superintendencia Nacional de Salud” los soportes que reposan en la EPS para el pago de dichas sanciones.

AÑO DE PAGO	RADICADO - SIAD	VALOR PAGADO	MOTIVO
2018	0910201600590	\$2.213.151	Los actos administrativos que dieron origen a las sanciones no reposan en las carpetas digitales de Savia Salud EPS. Los saldos reportados son tomados de los registros contables de la EPS donde se relaciona el número del expediente, sin embargo, no se cuenta con copia del mismo.
2018	0910201500907	\$68.945.400	
2018	0910201600980	\$368.858.500	
2018	0910201601438	\$44.263.020	
2018	0910201500498	\$103.418.100	
2018	0910201601566	\$132.789.060	
2019	0910201600414	\$27.578.160	
2019	0910201600414	\$1.940.520	
2019	0910201600483	\$781.242	
2019	0910210600542	\$14.354.740	
2019	0910201600777	\$3.688.585	
2019	0910201600980	\$12.820.295	
2019	0910201601436	\$70.311.780	
2021	0910201408738	\$2.892.434	Incumplimiento con el contenido de la carta de derechos y deberes en el mes de julio de 2014
2021	0910201600542	\$465.348	No garantizó de forma oportuna los servicios de salud requeridos por el afiliado Jesús Espinosa Trujillo. Sanción por 99 SMLMV y este pago corresponde a un ajuste de saldo pendiente.
2021	0910201900469	\$68.139.450	No prestación efectiva del servicio de salud en el primer trimestre de 2018 y no contestación oportuna del 55,2% de PQRD del mismo trimestre.

**13. Informe cuántas solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos han sido rechazadas por su entidad desde el 2018 hasta la fecha por causa de la deuda que sostiene la EPS. Desagregue por prestación de servicios, servicios de salud no PBS, medicamentos y medicamentos no PBS.**

**Respuesta:**

Desde la EPS no se ha generado ningún rechazo de las solicitudes de prestación de servicios de entregas de medicamentos, procedimientos – dispositivos médicos, productos nutricionales y/o servicios complementarios con recursos no financiados por la UPC por causal de deuda hacia las IPS.

Adicionalmente, dentro de las causales de no entrega total, parcial o diferida, que pueden relacionarse con la IPS, no existe ante el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), alguna causal que haga



referencia a la no dispensación por falta de pago, pues las únicas causales relacionadas y aceptadas son:

- No fue posible contactar al paciente.
- Paciente fallecido.
- Paciente se niega a recibir el suministro.

**14. Informe sobre la deuda que tiene a la fecha el ADRES con su entidad, desagregando la información por: monto que se adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto por el cual se encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.**

**Respuesta:**

Se hace entrega en Excel de las cuentas por cobrar y la provisión de la ADRES que registran en el aplicativo contable y financiero SAP/HANNA por valor de \$72.208.961.059 que se representan en Recobros NO/PBS y presupuestos máximos por \$ 19.405.106.811 y \$ 52.803.854.248 respectivamente.

Con lo anterior, damos respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Congreso de la República.

Anexos:

- Punto 4 - Resolución intervención forzosa
- Punto 5 - Estado de cartera IPS
- Punto 6 - Estado cartera Proveedores
- Punto 7 - Red pública vigente
- Punto 8 - UPC Consolidado RC y RS
- Punto 11 - Metodología Financiera
- Punto 12 – Sanciones
- Punto 14 - Estado de Cuenta ADRES

Cordialmente,

---

**EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR**  
Gerente Interventor  
Savia Salud EPS